

des participantes las encargadas de la llevanza del registro contable.

Tercera.-Motivos de la ampliación: Según se hizo constar en el Informe del Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A. justificativo de la propuesta de acuerdo de aumento de capital aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de Abril de 2007, la Sociedad considera oportuno proceder a una ampliación de capital liberada, debido a: 1) la existencia de Reservas libres que tradicionalmente vienen capitalizándose en beneficio de los accionistas; 2) la opinión favorable de los accionistas a la política de ampliaciones de capital liberadas mantenida por la Sociedad (esta será la número 27 de las emitidas totalmente liberadas desde la salida a Bolsa en 1974); 3) retribuir al accionista, dándole la posibilidad de obtener liquidez, negociando en el mercado las acciones asignadas al mismo con carácter gratuito, y 4) crear valor para el accionista fomentando una mayor liquidez del valor y la fluidez en la contratación bursátil del mismo, debido al incremento de las acciones en circulación.

Cuarta.-Tipo de emisión: El tipo de emisión es a la par, es decir, 0,10 euros por acción. La emisión será totalmente liberada para los accionistas y se realizará con cargo a la «Reserva Voluntaria», corriendo a cargo de Zardoya Otis, S.A. todos los gastos correspondientes al alta de las nuevas acciones en los registros contables de Iberclear y sus entidades participantes, así como a su admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Quinta.-Balance que servirá de base a la operación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de sociedades Anónimas, sirve de base a esta operación el Balance individual de Zardoya Otis, S.A. cerrado el 30 de Noviembre de 2006, debidamente auditado por el auditor de cuentas de la sociedad, PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., con fecha 28 de febrero de 2007, y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de abril de 2007, fecha que se encuentra comprendida dentro de los seis meses inmediatamente anteriores al acuerdo de aumento de capital social.

Sexta.-Derecho de asignación gratuita: Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada diez (10) acciones actualmente en circulación, los accionistas de Zardoya Otis, S.A., teniéndose por tales a las personas físicas y jurídicas que se encuentren legitimadas como

tales conforme a los registros contables de Iberclear y de sus entidades participantes al final del día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del período para la asignación y transmisión de los derechos de asignación gratuita en Bolsa a que se hace referencia en el apartado 7.º siguiente.

Séptima.-Período de Asignación Gratuita: El Consejo de Administración en virtud del poder recibido de la Junta General Ordinaria de Accionistas, ha acordado que la ampliación de capital se lleve a cabo desde el 14 de Junio de 2007 al 29 de Junio de 2007, ambos inclusive.

Octava.-Acciones no asignadas: Finalizado el Período de Asignación Gratuita de las nuevas acciones, si resultasen acciones no asignadas, éstas serán debidamente depositadas durante un plazo de tres años. Transcurrido dicho plazo, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación, podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por parte de la Sociedad, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Novena.-Desembolso: La Ampliación de Capital es liberada y, como tal, no comporta desembolso alguno para el accionista. Una vez finalizado el Período de Asignación Gratuita, Zardoya Otis, S.A. formalizará contablemente la aplicación de la reserva mencionada en la cuantía del aumento de capital.

Décima.-Solicitud de admisión a negociación: Zardoya Otis, S.A. solicitará la admisión a negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, de las acciones que se emitan en virtud del aumento de capital social, previo cumplimiento de la normativa que fuere de aplicación. No será necesaria la aprobación y registro de un folleto informativo ni la restante documentación prevista en el citado RD 1310/2005, constituyendo el presente anuncio el «documento que contenga información sobre el número y la naturaleza de las acciones y los motivos y detalles de la oferta» tal y como establecen los artículos 26.1 e) y 41.1 d) del RD 1310/2005 a los efectos de las exenciones previstas en dichos preceptos.

Undécima.-Entidades en las que puede tramitarse la asignación y entidad agente: La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier entidad participante en Iberclear, dentro del Período Asignación Gratuita, pudiendo éstas aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de las

acciones y por la transmisión de los derechos de asignación gratuita de conformidad con las tarifas vigentes que en cada momento hayan publicado y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») y al Banco de España. Actuará como entidad Agente de la ampliación el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria («BBVA»).

Madrid, 1 de junio de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena. 38.258.

ZORAIDA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2007, a las diez treinta horas, en Barcelona, calle Guitard, n.º 43, 2.º 1.ª, y a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 29 de junio, en segunda, en caso de no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2006.

Tercero.-Nombramiento o renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.-Informe sobre inversiones.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 24 de mayo de 2007.-La Secretaria del Consejo de Administración, Eulalia Molist San Vicente.-36.772.